



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00120706-UNC-ME#FCQ- Lic. Dra. Smania

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. María Andrea SMANIA , en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, a fin de realizar tareas de investigación en la Technical University of Denmark, Dinamarca.

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Al compromiso de retorno adquirido por la Dra. Smania en orden 4;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza en orden 15 y por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 17;

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. Andrea María SMANIA para realizar tareas de investigación en la Technical University of Denmark, Dinamarca.-

Artículo 2°: Autorizar y encomendar a la Dra. Andrea María SMANIA (Legajo 30.747), en representación de esta Facultad, a realizar tareas de investigación en la Technical University of Denmark, Dinamarca y en consecuencia, otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, a partir del 20-05-2022 hasta el 25-09-2022, encuadrando la presente licencia con cargo al Art. 49° ap. I inc. E) del CCT Doc. RHCS N° 1222/2014.-

Artículo 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

CM.mes